

EXP-UNC:0061282/2019

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Melisa Francisetti Friscaro, matrícula 200474367, solicitando la incorporación de la nota 9 (nueve), del Seminario: "Enseñanza de la Lengua II: Comp. Lectora" de la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002; y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Examen 00426, Libro 02019; fecha 25/02/2019 del Seminario: "Enseñanza de la Lengua II: Comp. Lectora" (12-01233) se consigna a la estudiante Melisa Francisetti Friscaro como "Ausente"; y

Que la profesora Cecilia Defagó señala que la estudiante Melisa Francisetti Friscaro ha obtenido, según sus registros, la calificación de 9 (nueve) puntos en el materia Seminario: "Enseñanza de la Lengua II: Comp. Lectora" a su cargo;  
Por ello:

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. RECTIFICAR el Acta de Examen 00426, Libro 02019; fecha 25/02/2019 del Seminario: "Enseñanza de la Lengua II: Comp. Lectora" (12-01233) y para la estudiante Melisa Francisetti Friscaro, matrícula 200474367, donde dice: Nota: "Ausente"; debe decir: Nota 9 (nueve).

ARTÍCULO 2º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, **16 DIC 2019.**  
RESOLUCION N°: **1626**  
aer

  
Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ  
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.